

Plan de
Orientación y
Acción
Tutorial

CEIP San José
Curso: 2022-23

ÍNDICE

1. DEFINICIÓN y FINALIDADES.
2. OBJETIVOS del CENTRO en RELACIÓN con el POAT
3. FUNCIONES, OBJETIVOS y ACTUACIONES del TUTOR
 - I. En la Etapa de Infantil
 - II. En la Etapa de Primaria
4. ACTIVIDADES de METACOGNICIÓN
5. DESARROLLO ESQUEMATIZADO del POAT
6. PROGRAMA DE APOYO a la FUNCIÓN TUTORIAL por PARTE del EOE
7. ANEXOS
 - I. Solicitud de Tutoría Telemática por parte de Padres.
 - II. Documento para el Registro de Tutorías.
 - III. Solicitud de información al Equipo Docente previa a tutoría con padres.
 - IV. Tutoría con padres sobre la No Promoción. Modelo de acta.
 - V. Compromiso Educativo
 - VI. Compromiso de Convivencia
 - VII. Comunicación del tutor por conducta inadecuada
 - VIII. Protocolo de Absentismo.
 - IX. Procedimiento disciplinario común ante frecuentes conductas contrarias.

1.- DEFINICIÓN y FINALIDADES.

La orientación y la acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador u orientadora de referencia, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La función tutorial es muy variada, pues abarca prácticamente todas las facetas y actividades de la vida escolar, junto con las de la realidad personal y social relacionada con ellas. Todo docente es responsable de un grupo de alumnos y alumnas y sobre ellos debe ejercer su acción tutorial, encaminada a ayudarlos para que se conozcan y se acepten a sí mismos y al mundo que los rodea, para que alcancen una mayor eficacia intelectual, profesional y personal, y para que se relacionen más satisfactoriamente consigo misma y con los demás.

Pero, además de esta relación con el alumnado, el tutor o la tutora, como punto de articulación entre todos los ejes del sistema educativo, tendrán que establecer también contactos con el área institucional y familiar.

Así pues, la actuación tutorial debe abarcar los siguientes campos:

- **Psicosocial:** Conocer las necesidades, motivaciones, aprendizajes, relaciones con los compañeros y compañeras, capacidad de integración, etc., de los alumnos, para darles respuesta.
- **Dinámico-grupal:** Conocer y practicar las leyes y el funcionamiento del grupo.
- **Institucional:** Conocer y asumir los objetivos de la comunidad educativa a la que representa.
- **Familiar:** Facilitar el contacto permanente entre familia y escuela.

La orientación y la acción tutorial tendrán las finalidades que a continuación se indican:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.

Finalidad de la acción tutorial

- Que el alumno-a se sienta **acompañado en su proceso de aprendizaje, crecimiento y maduración personal**. Que se conozca y se acepte, mejore su proceso de socialización, y aprenda a decidir y a resolver sus problemas de aprendizaje.

2. OBJETIVOS del CENTRO en relación con la Orientación y la Acción Tutorial

Etapa de Infantil

Los objetivos que se pretenden conseguir con la acción tutorial y orientadora son:

- Contribuir a la personalización de la educación, favoreciendo el desarrollo de la persona y contribuyendo a una educación individualizada.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos / as mediante adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Educar a los alumnos para la vida, atendiendo al contexto real en el que viven los alumnos, al futuro que les espera, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- Prevenir dificultades de aprendizaje, intentando anticiparse a ellas.
- Contribuir a una adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos, padres y medio social en general.

Etapa de Primaria

- **Conocimiento de nuestro alumnado:** Propiciar el conocimiento de las características propias del alumno.
- **Coordinación del profesorado:** Potenciar la coordinación entre todos/as los maestros que impartan enseñanza a cada grupo de alumnos/as.
- **Tutoría con las familias:** Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela y familia.
- **Elaboración de planes:** Asumir como tarea propia de los docentes la acción tutorial de los alumnos.
- **Atención a alumnos/as con n.e.e.:** Atender a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado.



3. FUNCIONES, OBJETIVOS y ACTUACIONES a desarrollar por el tutor.

Acorde a lo establecido en el **punto 9.2 de la Instrucción 10/2020 de 15 de junio**, la persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los equipos y departamentos de orientación, si procede, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
- b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
- c) Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.
- d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.
- e) Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje.
- f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.
- g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

3.1 Funciones del tutor/a en la Etapa de Infantil:

Con el grupo de alumnos:

- Facilitar la integración de los alumnos / as en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Personalizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar dificultades y necesidades especiales.
- Coordinar el proceso evaluador.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional de los alumnos /as.
- Fomentar en el grupo el desarrollo de actitudes participativas.

FUNCIONES DEL TUTOR/A:

■ En relación con los alumnos y alumnas

Facilitar la integración, asesorar, realizar el seguimiento de los procesos de aprendizaje, encauzar las demandas e inquietudes del alumnado...

Con el alumno considerado individualmente:

- Incidir en el aprendizaje de los alumnos: dificultades, hábitos y actitudes.
- Incidir en la socialización de los alumnos /as: comportamiento e integración.
- Incidir en la adaptación madurativa: desarrollo personal, vocación y autonomía.

Con las familias:

- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a los padres de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

FUNCIONES DEL TUTOR

- En relación con las familias y/o tutores legales y otros agentes sociales

Informarles del proceso educativo individual, recoger información de la familia, facilitarles el conocimiento y la participación en el centro, asesorarles en diferentes aspectos.....

ACTIVIDADES del tutor/a :

Con el grupo de alumnos:

- Entrevistas.
- Asambleas.
- Estudio de casos.
- Actividades de convivencia.

Con el alumno considerado individualmente:

- Conocer las causas del absentismo escolar.
- Conocer las condiciones físicas del alumno /a.
- Conocer los antecedentes académicos.
- Conocer la capacidad, aptitudes, personalidad y carácter.
- Conocer el nivel de integración.
- Conocer el rendimiento.
- Detectar y diagnosticar las dificultades individuales del aprendizaje.

EL DOCENTE FACILITADOR - MEDIADOR



Con las familias:

- Realizar entrevistas individuales.
- Realizar tres reuniones en el curso con todos los padres.
- Conseguir la colaboración de los padres en las excursiones, actividades de apoyo...
- Informarles sobre todo lo que acontece en la educación de sus hijos.

Teniendo en cuenta las funciones y actividades de cada tutor de infantil, nos planteamos desarrollar, en conexión con los objetivos de las áreas, tres ámbitos:

A. Enseñar a ser persona.

Es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo, sentirse como individuo único frente al mundo. A este respecto, se pretende animar y alentar al alumnado, plantearles retos, ofrecerles ayuda y apoyo, felicitarles y recompensarles por sus logros y ayudarles a superar sus errores, todo ello para fomentar sentimientos de competencia y seguridad, haciendo que forme una imagen positiva de sí mismo.

B. Enseñar a convivir.

Es fundamental enseñar a convivir para contribuir a la socialización de los alumnos. Un posible enfoque de enseñar a convivir es la instrucción en lo que suelen llamarse habilidades sociales (saber hacer en relación con los demás). Para ello, no se admitirán, bajo ningún concepto, actitudes agresivas o racistas de cualquier índole.

C. Enseñar a pensar.

La capacidad de pensar es una habilidad compleja que ya hay que empezar a trabajar desde la educación infantil. Llevar a cabo aprendizajes significativos será el eje principal para poder desarrollar esta capacidad.

3.2. En la Etapa de Educación Primaria.

- **En relación con el alumnado:**

Objetivos:

- Nos proponemos propiciar el conocimiento de las características propias de nuestros alumnos/as.
- Favorecer en el alumno el conocimiento de sí mismo.
- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro y en su ambiente socio familiar.
- Contribuir a la mejora de sus relaciones con el grupo, el maestro/a, la familia, etc.
- Intervenir en los casos donde sea necesario.

Actuaciones:

- Recogida de información:
 - Datos personales y familiares.
 - Datos relevantes sobre su historia familiar y escolar.
 - Características personales: intereses, motivación, estilo de aprendizaje, adaptación personal familiar y social e integración en el grupo-clase.
 - Competencia curricular.
 - Necesidades educativas.
- Diseño de un apartado individual en el cuaderno del maestro/a que facilite la recogida de información y seguimiento, además de recoger los aspectos o puntos tratados en las entrevistas individuales con el alumno y con los padres.
- En las clases se tratarán aspectos relacionados con las normas de convivencia, con las pautas de conducta, etc. Intentando resolver situaciones conflictivas en el mismo momento que se produzcan evitando que vuelvan a repetirse.
- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el Centro y en su ambiente socio familiar e intervenir para favorecer la integración en los casos en que sea necesario.
- Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir si fuese necesario para recomponer dicha dinámica. El sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales serán de gran utilidad para conocer el nivel de cohesión o desintegración del grupo, los líderes, subgrupos, pandillas, alumnos/as aislados o rechazados, etc.
- Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal o familiar de cada alumno/a, a través de informes anteriores, expediente personal, tutores/as de cursos pasados, cuestionarios de inicio de curso, entrevistas, ...
- Analizar con los demás maestros/as las dificultades escolares de los alumnos/as debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar, si es necesario, los asesoramientos y apoyos adecuados.
- Favorecer en el alumno/a el conocimiento y aceptación de sí mismo.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos y alumnas en la vida del centro y, de forma voluntaria, del entorno: actividades culturales y deportivas, complementarias, fiestas y excursiones, etc."
- Práctica de las técnicas de estudio
- Lectura de libros y visionado de películas donde se traten los valores que deseamos en nuestros alumnos/as.

- **En relación con la familia:**

- **Objetivos:**

- Nos proponemos implicar a las familias en la educación de los alumnos/as para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela y familia.
 - Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.
 - Al final de cada trimestre se informará a los padres y madres para hacerles conocer el rendimiento escolar de sus hijos e hijas y se les proporcionará el boletín informativo trimestral.”
 - Mediar, con conocimiento de causa, en posibles situaciones de conflictos e informar a la familia.
 - Procurar un compromiso claro y duradero de la familia con los aprendizajes escolares de sus hijos e hijas, y en consecuencia su implicación en el trabajo escolar diario y el seguimiento de su evolución.
 - Concienciar a las familias de su grado de responsabilidad respecto del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

- **Actuaciones:**

- Convocar y reunir a los padres y madres a comienzo de curso antes de finales de octubre para informales sobre las horas de visita y atención tutorial, la composición del equipo educativo, las líneas generales de actuación y los criterios de evaluación, las actitudes y valores que deseamos potenciar...
 - Ofrecer 1 hora de atención a padres/madres, asignando todos los martes de 16:00 a 17:00 h. como un tiempo estable para estas reuniones de seguimiento escolar de los alumnos.
 - Al final de cada trimestre se citarán a los padres/madres para darles a conocer el rendimiento escolar de sus hijos y se les entregará el boletín informativo trimestral.
 - Conseguir la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos/as: organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, al menos un mínimo de atención a las tareas escolares.
 - Tener entrevistas individuales con los padres para informales del desarrollo académico o para cualquier aspecto relacionado con su formación.
 - Coordinar charlas sobre temas formativos o informativos de interés general.

- **En relación con la coordinación del profesorado:**

- **Objetivo:**

- Nos proponemos potenciar la coordinación entre todos los maestros/as que impartan enseñanza en un mismo grupo de alumnos/as.

- **Actuaciones:**

- Reuniones:
 - Establecer, en coordinación con la jefatura de estudios, un calendario de reuniones con los maestros/as que inciden en un mismo grupo. (Equipo docente).
 - Convocar las reuniones.
 - Establecer el guion de las reuniones.
 - Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo
 - Coordinar con el profesorado de apoyo la elaboración o revisión de las Adaptaciones Curriculares del alumnado de su tutoría.
 - Programación de las distintas tareas tanto escolares como extraescolares y complementarias.
 - Coordinación de programas educativos, actividades, criterios e instrumentos de evaluación.

Coordinación

- ✓ El desarrollo coherente del currículum exige el trabajo colegiado del profesorado.
- ✓ El aprendizaje efectivo del alumno exige la recepción de mensajes coherentes desde el profesorado, lo que requiere su trabajo colegiado.

- **En relación con la elaboración de planes:**

- **Objetivo:**

- Nos proponemos asumir como tarea propia de los docentes la acción tutorial de nuestros alumnos.

- **Actuaciones:**

- Colaborar en la elaboración y revisión del plan de tutoría del centro.
- Presentar a los alumnos y a las familias los planes y programas de tutoría y propiciar su colaboración recogiendo sugerencias.
- Mantener el contacto con las familias.
- Llevar los documentos del alumnado de su tutoría
- Elaborar los informes y boletines trimestrales
- Controlar las faltas de asistencias y ponerlo en conocimiento de la Jefatura de estudios cuando se consideren injustificadas o prolongadas.
- Coordinar al profesorado que incide sobre su grupo
- Coordinar con el profesorado de apoyo la elaboración o revisión de las Adaptaciones Curriculares del alumnado de su tutoría.
- Realizar las actividades programadas con su grupo.

- **En relación con los alumnos/as con N.E.E.:**

- **Objetivos:**

- Nos proponemos atender a los alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado.
- Facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículo escolar, propiciando su socialización e interacción social.

- **Actuaciones:**

- Identificar las necesidades educativas del alumnado.
 - Con la ayuda y el asesoramiento de los miembros del EOE y del EOA.
 - A partir de la evaluación inicial, prioritariamente.
 - Mediante el seguimiento del alumnado, observando el proceso de enseñanza aprendizaje, rendimiento académico, etc.
 - Exploraciones psicopedagógicas.
- Elaborar las adaptaciones curriculares.
- Establecer programas de refuerzo pedagógico.
- Organizar apoyos y recursos especiales.
- Realizar un seguimiento del alumnado.
- Evaluar la respuesta educativa.
- Propias del EOE

La acción tutorial y la orientación en infantil y primaria

La atención a la diversidad

Plan de tutoría y orientación: Elementos

Objetivo	Actuaciones	Responsables	Fechas
7. Atención a las NEE: Atender a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado.	Identificar las necesidades educativas del alumnado. -A partir de la evaluación inicial. -Mediante el seguimiento del alumnado, observando el proceso de enseñanza aprendizaje, rendimiento académico, etc. -Exploraciones psicopedagógicas.	Profesorado Tutor Orientador	A lo largo del curso. Prioritariamente durante el primer trimestre.
	Tomar decisiones sobre la modalidad de escolarización.	Orientador. UAE	
	-Elaborar las adaptaciones curriculares. -Establecer programas de refuerzo pedagógico. -Organizar apoyos y recursos especiales. .Realizar un seguimiento del alumnado. -Evaluar la respuesta educativa.	Unidad de apoyo educativo.	



4.- ACTIVIDADES de METACOGNICIÓN.

VAMOS A SABER UN POCO DE NOSOTROS, AUTOCONOCIMIENTO

Estudio de casos: “La historia de Marcos”

Marcos es un chico que estudia 6º de Educación Primaria. Hasta ahora su rendimiento ha sido normal. Sin embargo, en la primera evaluación el tutor le comunica que necesita mejorar en la mayoría de las áreas. En casa estudia cuando le apetece o cuando se lo manda su maestro, no tiene un horario fijo; unos días se engancha a la TV y otros se queda estudiando toda la tarde y parte de la noche (sobre todo si le apetece o tiene que entregar al día siguiente un trabajo con urgencia).

No tiene un lugar concreto para estudiar. Unas veces estudia en la cama, otras en el salón de casa con la TV encendida y hay días que estudia en su habitación, que parece un bazar, hay de todo (el monopatín, la ropa tirada, el ordenador, los libros...). Se queja de que el estudio no le cunde. Dedicar mucho tiempo a los temas y no acaba de aprenderlos bien. Piensa que subrayar, hacer esquemas o resúmenes es más trabajoso y prefiere estudiar leyendo varias veces el tema para aprenderlo todo de memoria. Marcos no quiere que en la 2ª y 3ª evaluación se repitan los mismos resultados que en la 1ª.

AHORA... Analiza los errores que tiene Marcos al abordar el estudio.

Elabora unas propuestas para mejorar su estudio

2. Mi forma de Trabajar ¿Qué tal estudiante soy?

HÁBITOS	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
Siempre estudio en un lugar fijo			
El sitio donde estudio es muy silencioso			
Preparo siempre el material necesario antes de estudiar			
La luz siempre es adecuada, natural y situada al lado contrario			
Antes de empezar organizo mi horario de estudio			
Mi organización diaria es fija y constante			
Aprovecho cuando sé que mi rendimiento es mejor para estudiar			
Todos los días estudio todas las materias			
Llevo al día los deberes y trabajos			
No suelo distraerme en las explicaciones del profesor			
Tomo nota de los ejercicios que tengo que realizar en casa por la tarde			
Pregunto a mi maestro cuando no entiendo algo			
Los apuntes los tengo ordenados por materias			
Antes de ponerme a estudiar, me leo el tema			
Suelo subrayar las ideas principales			
Los resúmenes los realizo utilizando mis palabras			
Del tema me aprendo de memoria solo lo que es importante			
Intento no estudiármelo todo el último día antes del examen			
Repaso lo escrito antes de entregarle los trabajos al profesor			

5. DESARROLLO ESQUEMATIZADO del POAT

Objetivo	Actuaciones	Responsables	Fecha	Material
Concienciar a los padres de que la participación es necesaria para el mejor funcionamiento del Centro	Primera reunión informativa de los tutores con los padres.	El tutor	Primeros de Octubre	Normas de convivencia. Calendario. Puntos a tratar
Asesorar e informar a las familias de todo cuanto afecta a la educación de sus hijos.	Reunión individual con los padres con el objetivo de informar del desarrollo académico y personal de los alumnos.	Tutor/a	Un día a la semana Lunes de 16h a 17 h.	Cuaderno del profesor.
Conocimiento de nuestro alumnado: Propiciar el conocimiento de las características propias del alumno	Recogida de información: <ul style="list-style-type: none"> Datos personales y familiares Datos relevantes sobre su historia familiar y escolar. Características personales: intereses, motivación, estilo de aprendizaje, adaptación personal familiar y social e integración en el grupo-clase. Competencia curricular. Necesidades educativas. 	Tutor/a.	Septiembre Octubre.	Diseño de un apartado individual en el cuaderno del maestro/a que facilite la recogida de información y seguimiento.
Tutoría con las familias: Implicar a las familias en la educación de los alumnos para unificar criterios y pautas educativas que redunden en una mayor coherencia entre escuela y familia.	Calendario de reuniones generales con los padres y madres: <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento para mantener entrevistas con las familias y periodicidad. Entrevistas de tutoría. Entrevistas con el profesorado. Cumplimentar los modelos de informes, boletín de información, notas y comunicados, parte de ausencias, etc. Colaborar con el consejo escolar y la AMPA en la organización de charlas, encuentros, escuela de padres, etc. 	Tutor y resto de docentes que imparten a este grupo.	A lo largo del curso.	Cuaderno del maestro. Boletín de notas. Partes de asistencias.

<p>Coordinación del profesorado: Potenciar la coordinación entre todos/as los maestros impartan enseñanza a este grupo de alumnos/as.</p>	<p>Reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De equipo de ciclo (una semanal) • De equipo docente. • Evaluación inicial. • Establecer un calendario de reuniones • Convocar las reuniones. • Establecer el guion de las reuniones. • Elaboración de programaciones didácticas. • Elaboración del Proyecto Curricular de 1º, 2º y 3º de ciclo • Pruebas de diagnóstico 	Equipo docente y equipo de ciclo.	A lo largo del curso.	<p>Actas de ciclo. Material de apoyo Resultados de las evaluaciones</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzos Educativos. –Revisión de los Refuerzos educativos. –Sesión de evaluación –Revisión de las evaluaciones. –Propuestas de mejoras. –Evaluación de las propuestas de mejoras. 	Equipo docente del primer, segundo y tercer ciclo	Primer trimestre.	
		Equipo docente del Tercer ciclo	Octubre	
<p>Elaboración de planes: Asumir como tarea propia de los docentes la acción tutorial de los alumnos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Plan anual de Centro. • Colaborar en la elaboración y revisión del plan de tutoría del centro. • Elaboración del Plan de convivencia y normas del aula. • Presentar a los alumnos y a las familias los planes y programas de tutoría y propiciar su colaboración recogiendo sugerencias. 	Equipo docente y equipo de ciclo.	Cada trimestre.	<p>Programaciones individualizadas del refuerzo. Resultados de cada uno de los miembros del equipo docente.</p>
<p>Atención a las ACNEAE: • Atender a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales buscando la optimización de los recursos y la máxima integración del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las necesidades educativas del alumnado. • A partir de la evaluación inicial. • Mediante el seguimiento del alumnado, observando el proceso de enseñanza aprendizaje, rendimiento académico, etc. • Evaluación psicopedagógica, en colaboración con el Profesorado. • Realización de entrevistas informativas con alumnos y familias. 	Tutor/a con el resto de profesorado del grupo de alumnos/as.	A lo largo del año.	Los propios planes.
		Tutor. E.O.E. E.O.A. Resto de docentes que impartan algún área al grupo.	A lo largo del curso. Prioritariamente durante el primer trimestre.	Materiales de apoyo.

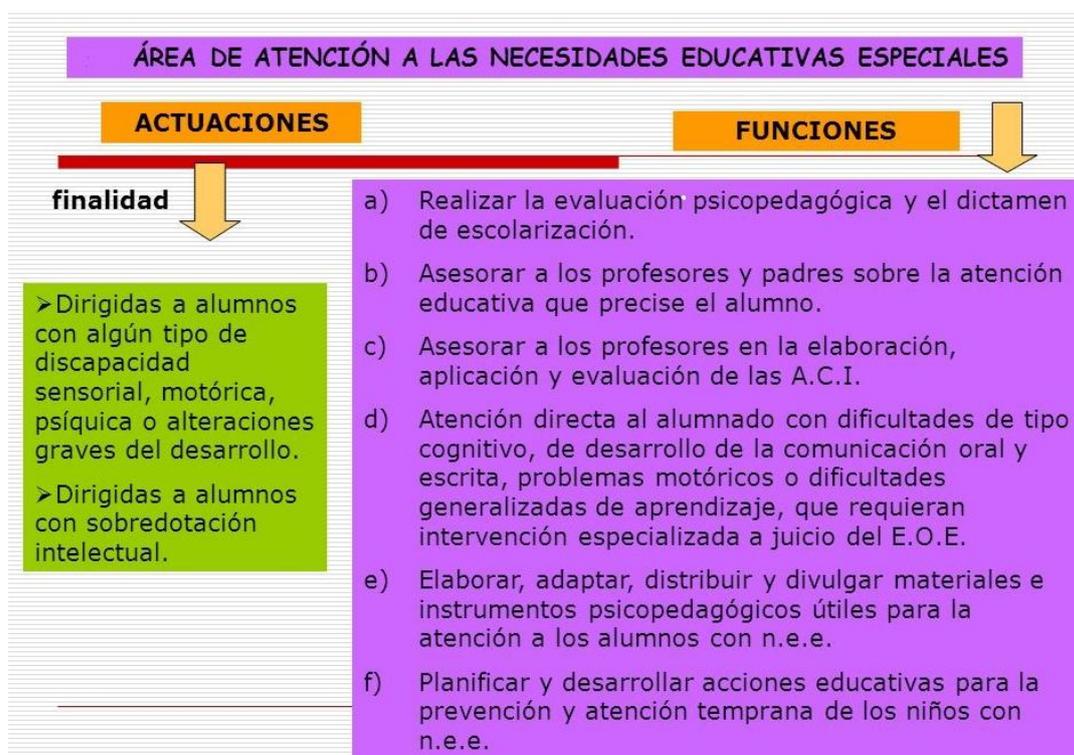
<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en la selección del alumnado para las diferentes medidas de atención a la diversidad. • Contribuir a la toma de decisiones sobre la planificación y realización de adaptaciones curriculares individualizadas • Contribuir a la planificación de la respuesta educativa a aquellos alumnos/as que pudieran precisar una adaptación curricular individualizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de los alumnos/as a incluir en los diferentes programas. • Determinación del tipo de alumnos/as que pueda necesitar adaptaciones, (así como para el resto de las medidas de atención a la diversidad) • Desarrollo de criterios para la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas y del resto de las medidas de atención a la diversidad. • Elaboración de la Adaptaciones Curriculares Individualizadas. • Establecer programas de refuerzo pedagógico. • Organizar apoyos y recursos especiales. • Realizar un seguimiento del alumnado. • Evaluar la respuesta educativa. 			
<p>Convivencia en clase: Propiciar el clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos.</p>	<p>Conocer las características del grupo clase:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante la observación directa. • Encuestas. • Observación externa. • Programar actividades complementarias y/o extraescolares: <ul style="list-style-type: none"> • Salidas culturales. • Convivencias. • Acordar normas de funcionamiento del grupo clase. • Establecer cargos y encargos que posibiliten que cada alumno dedique parte de su tiempo en beneficio del grupo clase. 	Tutor/a	A lo largo del curso.	

6.- PROGRAMA de APOYO a la FUNCION TUTORIAL POR PARTE del EOE

I. JUSTIFICACION:

Las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal, y al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos. Cuando dichas adquisiciones y logros se ven comprometidas por obstáculos de diversa índole, la orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar dichas dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo especializados. Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias básicas para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

Tal como establece el **Decreto 213/95**, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa, en su artículo 7 y el **Decreto 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial, el área de apoyo a la función tutorial del profesorado comprenderá todas las actuaciones encaminadas a la orientación y guía del aprendizaje de los alumnos y alumnas, ayudándoles a superar las dificultades y desarrollando las habilidades de mejora del estudio a través de la acción tutorial inherente a la función docente. Igualmente, esta área de apoyo a la función tutorial incluirá actuaciones y programas de orientación familiar, de educación para la salud, educación en valores y educación para la igualdad entre los sexos.



II. DESTINATARIOS:

Los/as alumnos/as, el profesorado, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y las familias.

III.- OBJETIVOS, ACCIONES A DESARROLLAR y PROFESIONALES RESPONSABLES.**1.1.- Objetivos:****Apoyar a los profesores en el desarrollo de la función tutorial.**

(Este objetivo se implementará a través de las siguientes actuaciones).

ACTUACIONES	RESPONSABLES
1.- Asesoramiento al Centro, a petición del ETCP en la aplicación/evaluación del proyecto educativo en los aspectos ligados a la orientación educativa y atención a la diversidad.	ETCP y EOE
2.- Asesoramiento al profesorado y al equipo directivo sobre el desarrollo de programas de acogida al alumnado y la atención a los aspectos emocionales y sociales, a fin de facilitar la incorporación del alumnado afectado por la suspensión de la actividad lectiva presencial durante el curso 2019/2020 (Instrucción 10/2020, de 15 de junio, apartado séptimo)	EOE y TUTOR/A
3.- Fomento en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.	EOE y TUTOR/A
4.- Atención a las demandas de asesoramiento del profesorado en relación a su labor docente, a actividades propias de tutoría y al tratamiento de la diversidad.	EOE
5.- Atención a las familias en el sentido de la actuación precedente.	EOE
6.- Asesorar al profesorado que así lo demande acerca de la prevención y tratamiento educativo de los trastornos de aprendizaje: 6.1.- Formalizar la demanda mediante el protocolo correspondiente. 6.2.- Estudio y priorización de las demandas. 6.3.- Valoración psicopedagógica alumno/a (si procede). 6.4.- Análisis de la información, toma de decisiones y delimitación de la respuesta educativa pertinente. 6.5.- Elaboración (cuando proceda) del informe correspondiente. 6.6.- Reunión con el profesor/a y familia 6.7.- Realización de la A.C. de aula correspondiente. 6.8.- Inclusión de las orientaciones en la programación de clase. 6.9.- Seguimiento de la respuesta educativa recomendada.	EOE, TUTOR/A y JEFATURA ESTUDIOS
7.- Asesoramiento y colaboración en el tránsito de etapa de los alumnos/as (Será necesario establecer con el ETCP las actuaciones concretas que realizar a este respecto)	TUTORES/EOE
8.- Asistir técnicamente a los profesores tutores en relación con el desempeño de su función tutorial, proporcionándoles técnicas e instrumentos y materiales que facilitan el desarrollo de dicha función.	TUTORES/EOE
9.- Colaborar en la respuesta a los centros según las necesidades detectadas tras la evaluación diagnóstica.	TUTORES/EOE/ETCP
10.- Participar y colaborar en las sesiones de evaluación de los centros de referencia preferentes, aportando información y asesoramiento sobre propuestas de medidas educativas ordinarias y significativas	EOE / EQUIPOS DOCENTES

7.- ANEXOS

I) SOLICITUD CELEBRACIÓN de TUTORÍA de FORMA TELEMÁTICA (General / Puntual)



D. /Dña. _____ padre/madre/
representante legal del alumno/a _____ del
grupo _____, siendo conocedor/ra de lo establecido en la instrucción de **4 de octubre de 2022 de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional relativa a la modalidad de trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo del profesorado dependiente de la administración educativa andaluza,**

SOLICITA:

Que la celebración de las tutorías relacionadas con mi hijo/a **se desarrollen de manera telemática.**

La Puebla de Cazalla, _____ de _____ de 202__

El Padre/Madre/Representante Legal:

Fdo.: D. /Dña. _____

A/A de la DIRECCIÓN del CENTRO.



SOLICITUD de CELEBRACIÓN de TUTORÍA de FORMA TELEMÁTICA

D. /Dña. _____ padre/madre/
representante legal del alumno/a _____ del
grupo _____, siendo concedor/ra de lo establecido en la instrucción de **4 de octubre de 2022 de la viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional relativa a la modalidad de trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo del profesorado dependiente de la administración educativa andaluza,**

SOLICITA:

Que la celebración de la tutoría agendada para el día _____
se desarrolle de manera telemática.

La Puebla de Cazalla, _____ de _____ de 202__

El Padre/Madre/Representante Legal:

Fdo.: D. /Dña. _____

A/A de la DIRECCIÓN del CENTRO.

II) REGISTRO DE TUTORÍAS



Alumno/a: _____ **Grupo:** _____

Acude: Padre Madre **Fecha:** ____ de _____ de 202__

Motivo:

Acuerdos tomados:

Padre/Madre: _____ Tutor/ra.: _____

.....

Acude: Padre Madre **Fecha:** ____ de _____ de 202__

Motivo:

Acuerdos tomados:

Padre/Madre: _____ Tutor/ra.: _____

.....

Acude: Padre Madre **Fecha:** ____ de _____ de 202__

Motivo:

Acuerdos tomados:

Padre/Madre: _____ Tutor/ra.: _____

III) PETICIÓN de INFORMACIÓN al EQUIPO DOCENTE

TUTOR/A: _____ FECHA: _____

ALUMNO/A: _____ GRUPO: _____

Estimados/as compañeros/as, dado que voy a mantener reunión de tutoría con los padres de este alumno/a, necesito recabar información. Os agradecería que rellenaseis el siguiente formulario y me lo hagáis llegar. Gracias.

ÁREA	NIVEL de CONOCIMIENTOS			SU RENDIMIENTO ES:		SU ACTITUD ES:				
	Bajo	Normal	Alto	Acorde	Puede rendir +	N (Nunca) - AV (A veces) - AM (A mendo) – S (Siempre)				
						Adecuada	Buen trato	Ordenado	Con interés	Hace tareas
LENGUA										
MATEMÁTICAS										
INGLÉS										
FRANCÉS										
NATURALES										
SOCIALES										
E. FÍSICA										
E. ARTÍSTICA										
CIUDADANÍA										
C y P DIGITAL										
VSC-RELIGIÓN										
OBSERVACIONES:										
Lengua										
Matemáticas										
Inglés										
Francés										
C. Naturales										
C. Sociales										
E. Física										
E. Artística										
Ciudadanía										
C y P Digital										
VSC / Religión										



IV) TUTORÍA con PADRES - Sobre la NO PROMOCIÓN

D/D^a _____ padre/madre del alumno/a _____ se reúne con D/D^a _____, tutor/a de _____ curso de Educación Primaria, con el objeto de informarle sobre la situación académica de su hijo/a y recabar su opinión sobre la posibilidad de promoción o, en su caso, de permanencia de un año más en el mismo curso.

El tutor/a informa lo siguiente:

- Evolución del aprendizaje en las diferentes áreas.
- Medidas complementarias de atención a la diversidad que se han aplicado.
- Apreciación global sobre la madurez alcanzada por el alumno/a:
 - Valoración de las competencias clave instrumentales.
 - Actitud en clase.
 - Asistencia a clase.
- Grado de desarrollo de las competencias claves y los objetivos previstos en el ciclo o etapa.
- Expectativas que se observan para continuar con éxito el próximo curso.
- Permanencias agotadas con el alumno/a en la E. Infantil o Primaria.
- Otros aspectos tratados:

Previsión del equipo docente a partir de la evolución observada a lo largo del curso escolar:

- Promoción de ciclo, curso o etapa.
- Permanencia ordinaria de un año más, en el ciclo.
- Permanencia extraordinaria para ACNEE de un año más.

D/D^a _____, manifiesta:

- Estar de acuerdo
- Estar en desacuerdo

Y expone los siguientes motivos:

La Puebla de Cazalla, _____ de _____ de 202__

Padre/madre/tutor legal

El/La tutor/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____

V) COMPROMISO EDUCATIVO



COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- **Justificar debidamente las faltas** de sus hijos o hijas.
- En caso de absentismo, regularizar la asistencia.
- Proporcionar, en la medida de sus posibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar: descanso, alimentación adecuada...
- Establecer un **horario de estudio fijo** en casa que será acordado con el tutor o tutora.
- **Participar de manera activa en las actividades** que se lleven a cabo en el centro con objeto de mejorar el rendimiento académico de sus hijos o hijas.
- **Fomentar el respeto** por todos los componentes de la Comunidad Educativa y **abstenerse de hacer comentarios** que menosprecien la integridad moral del personal que trabaja en el centro o que dañen la imagen de la institución.
- Asistir al menos una vez al mes al colegio para **entrevistarse con el tutor o tutora** de su hijo o hija.
- **Asistir a las reuniones** que se llevarán a cabo al final de cada trimestre con objeto de informar sobre las evaluaciones obtenidas.
- **Ayudar a su hijo o hija a cumplir el horario de estudio** en casa y **supervisar diariamente la agenda** de su hijo o hija para informarse sobre las tareas que tiene y comprobar si las hace.
- **Controlar el uso de internet** por parte de su hijo o hija.
- Autorizar la participación del alumno/a en el **PROA**.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL ALUMNO/A

- **Respetar a todos** los miembros de la Comunidad Educativa.
- **Anotar los deberes y las fechas de exámenes** en la agenda escolar.
- **Realizar todas las tareas** que se encargan tanto en clase como para casa y llevar los cuadernos de cada asignatura al día, cuidados y corregidos.
- **Participar en las actividades complementarias y extraescolares** que se lleven a cabo.
- **Cuidar el material** tanto del colegio como el suyo propio.
- **Entregar a los padres las comunicaciones del tutor**, del profesorado o de algún miembro del equipo directivo y devolverlas firmadas en el menor tiempo posible.
- **Otros:**

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- **Revisar periódicamente el trabajo** que el alumnado realiza en clase y casa.
- **Adecuar la programación**, priorizando los aprendizajes imprescindibles.
- Establecer **mecanismos de recuperación**.
- **Mantener al menos una reunión mensual** con los padres y madres para informarles de la evaluación de sus hijos e hijas en las diferentes áreas y **atenderlos en tantas reuniones como soliciten**.
- **Informar** por escrito a los padres o madres de los alumnos que reciben refuerzo, apoyo y/o tiene adaptación curricular.
- **Contactar con la familia** ante cualquier problema de sus hijos.
- En caso de **absentismo** comunicar la información mensualmente a los **Servicios Sociales**.
- **Otros:**

**Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por algunas de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.*

En La Puebla de Cazalla, a _____ de _____ de _____

EL TUTOR/A

EL/LOS REPRESENTANTE/S LEGAL/ES

Fdo.: _____

Fdo.: _____

VºBº EL DIRECTOR

Fdo.: Francisco Jiménez Oliva

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. - ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autónoma	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Firma representante legal del alumno/a Fdo.:			Firma del tutor/a del alumno/a Fdo.:		
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autónoma	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Firma representante legal del alumno/a Fdo.:			Firma del tutor/a del alumno/a Fdo.:		
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autónoma	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Firma representante legal del alumno/a Fdo.:			Firma del tutor/a del alumno/a Fdo.:		
FINALIZACIÓN del COMPROMISO e INFORME de CUMPLIMIENTO						
<ul style="list-style-type: none"> • Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos: • Principales causas en caso de no cumplimiento de objetivos: • Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo: • Modificación del compromiso: • Renovación o suscripción de un nuevo compromiso: • Observaciones generales: _____ 						
En La Puebla de Cazalla, a _____ de _____ de _____						
Firma representante legal del alumno/a Fdo.:			Firma del tutor/a del alumno/a Fdo.:			
VºBº: El Director Fdo.: Francisco Jiménez Oliva						

VI) COMPROMISO de CONVIVENCIA



OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados del alumno/a.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a.
- Mejorar el comportamiento del alumno/a y su aceptación de las normas de convivencia del centro.
- Mejorar la actitud hacia las personas de la comunidad educativa y relacionarse de manera respetuosa y colaborativa.
- Mejorar la integración escolar del alumno/a en el centro.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios.
- Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para la mejora de la conducta del alumno/a en relación con su convivencia.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
- Entrevista semanal/quincenal/mensual con el tutor/a del alumno/a para informarse sobre la actitud y conducta del alumno/a e intervenir en caso necesario para corregirla.
- Mantener una actitud positiva y dialogante en la comunicación con la dirección, con el tutor/a, y con el profesorado del centro.
- Colaboración con el centro en el cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que, en su caso, se impongan al alumno/a.

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre las ausencias del alumno/a.
- Realizar las entrevistas entre los representantes legales y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas del centro.
- Proporcionar indicaciones claras sobre el logro de objetivos, el cumplimiento de las tareas y el progreso escolar del alumno/a.
- Realizar el seguimiento y proporcionar información sobre los cambios de actitud que se produzcan en el alumno/a.
- Realizar actuaciones preventivas individualizadas y adaptadas al alumno/a para mejorar su actitud y comportamiento.
- Facilitar el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a.
- Otros:

**Este compromiso de convivencia tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.*

En La Puebla de Cazalla, a _____ de _____ de 202__

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo.: _____

Fdo.: _____

VºBº EL DIRECTOR

Fdo.: Francisco Jiménez Oliva

PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A, ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO						
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Firma representante legal del alumno/a			Firma del tutor/a del alumno/a		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Firma representante legal del alumno/a			Firma del tutor/a del alumno/a		
	Fdo.:			Fdo.:		
Fecha de revisión:	Conocer y facilitar objetivos	Comunicación habitual y positiva	Mejora resultados	Mejora hábitos estudio y esfuerzo	Mejora autonomía	Mejora otros objetivos
	Observaciones:					
	Firma representante legal del alumno/a			Firma del tutor/a del alumno/a		
	Fdo.:			Fdo.:		
FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO E INFORME DE CUMPLIMIENTO						
<ul style="list-style-type: none"> • Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos: • Principales causas en caso de no cumplimiento de objetivos: • Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso de convivencia: • Modificación del compromiso: • Renovación o suscripción de un nuevo compromiso: • Observaciones generales: _____ _____ _____ 						
En La Puebla de Cazalla, a _____ de _____ de _____						
Firma representante legal del alumno/a			Firma del tutor/a del alumno/a			
Fdo.:			Fdo.:			
VºBº: El Director						
Fdo.: Francisco Jiménez Oliva						

VII) COMUNICACIÓN a los PADRES por ACTITUD INADECUADA.

La Puebla de Cazalla, ____ de _____ de 202__

Estimados padres:

Por la presente os comunico que vuestro hijo/a _____, últimamente, viene manteniendo en clase un comportamiento nefasto no sólo para su proceso de formación, sino también para el normal funcionamiento de su grupo clase.

Entorpece e interrumpe el normal funcionamiento de trabajo en el aula dirigiéndose de mala manera a compañeros/as, molestándolos aún a sabiendas de la presencia de un maestro/a en la clase.

Aún peor, es la falta de respeto que, en ocasiones, muestra a maestros/as cuando se le llama la atención o se le reprocha su actitud al no atender las continuas llamadas de atención.

Actitudes de este tipo son claramente contrarias y perjudiciales para la convivencia en nuestro centro, y en particular, muy negativas tanto para el proceso de formación y educación de su hijo/a como para el del resto de compañeros/as a los que entorpece

De seguir vuestro hijo/a en esa dinámica negativa, contraria e incluso perjudicial para la convivencia en nuestro centro nos veríamos obligados a, desde la propia Comisión de Convivencia, aplicar medidas correctoras que podrían pasar por la suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases e incluso por la suspensión del derecho de asistencia al centro por un máximo de tres días lectivos.

Si con la aplicación de las medidas la situación no se arreglara, e incluso llegara a agravarse, la suspensión del derecho de asistencia al centro comprendería un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes.

Para una mejor información de lo acontecido deberíais mantener reunión de tutoría con el tutor/ra de vuestro hijo/a.

Sin más, esperando que os hagáis cargo del asunto, habléis con vuestro hijo/a y toméis las medidas que creáis oportunas para evitar entre todos que se repita este tipo de comportamiento, recibid un cordial saludo.

Fdo.: _____

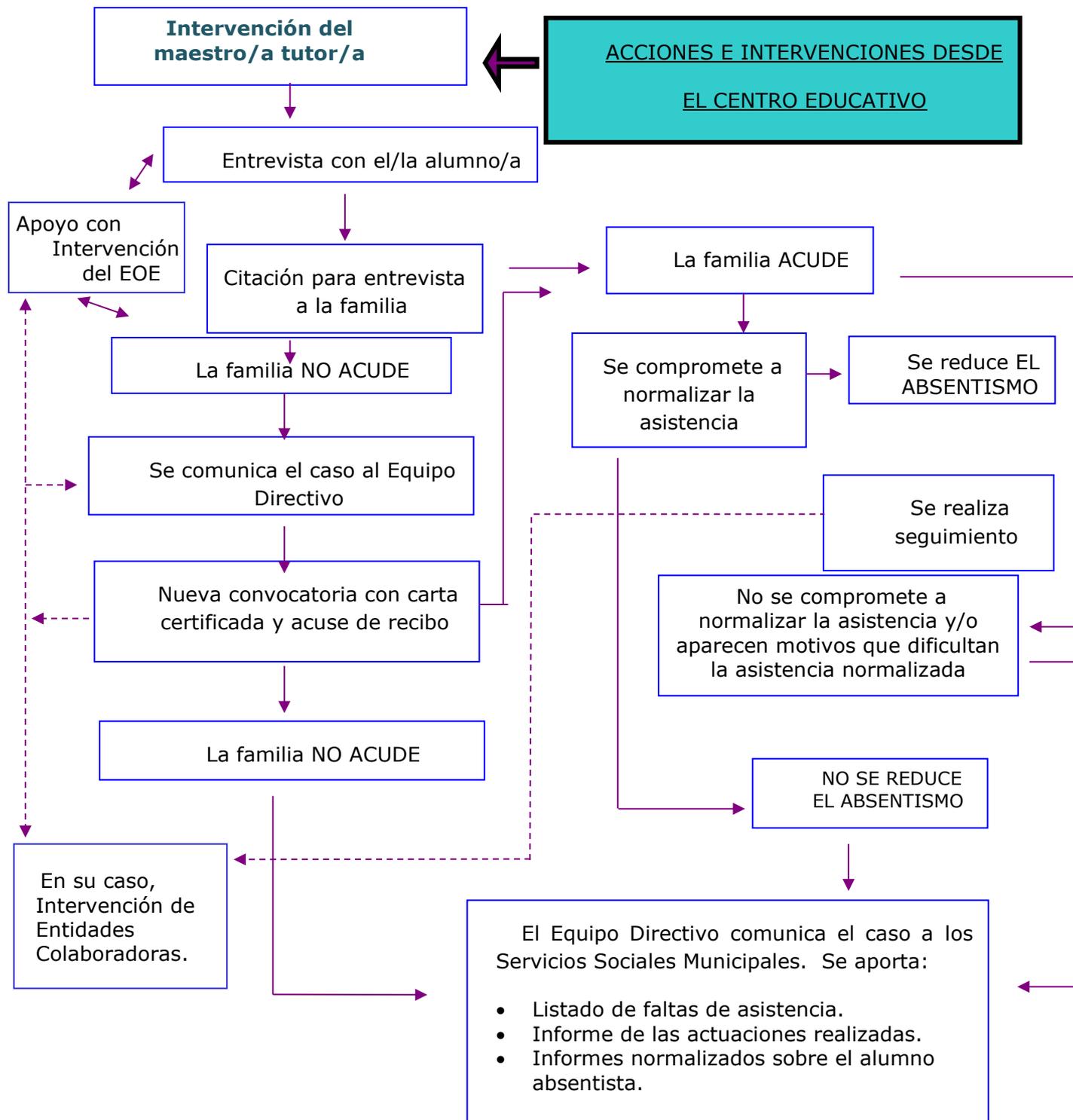
EL/LA DIRECTOR/A

Recibí el original

con fecha: de _____ de 202__

Fdo.: Padre /madre.

VIII) PROTOCOLO de ABSENTISMO ESCOLAR



Anexo IX:**Procedimiento disciplinario común ante frecuentes conductas contrarias.**

1. Amonestación oral.	El maestro/a que esté impartiendo clase
<p>2. Tras varias amonestaciones sin resultado, permanecer un tiempo reflexionando sobre la actitud incorrecta en el pasillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dejará constancia escrita de lo sucedido mediante el Anexo II, Comunicación de incidente, que se entregará al tutor/a • El tutor/a comunicará el incidente a los padres del alumno/a mediante un mensaje en Séneca, siguiendo el modelo del Anexo III • Se comprobará al día siguiente en Séneca la recepción de la comunicación anterior por parte de los padres. Si no se constata la recepción se procurará contactar telefónicamente con la familia. 	El maestro/a que esté impartiendo clase y el tutor/a
<p>3. Tras varias comunicaciones a la familia sin que esta haya solicitado una entrevista con el tutor/a y los maestros/as implicados, SE LES CITARÁ PARA ELLO LO ANTES POSIBLE.</p> <p>En esta tutoría se recomienda que participen todos los maestros/as implicados y, aparte de otras cuestiones que deban tratarse, se pondrá en conocimiento de la familia las posibles correcciones que podrían imponerse si el alumno/a persiste reiteradamente en sus conductas. SE DEJARÁ CONSTANCIA POR ESCRITO. Se recomienda la firma un compromiso de convivencia con la familia para tratar de reforzar su implicación en la resolución del conflicto.</p>	El tutor/a y los maestros/as implicados

CORRECCIONES QUE PODRÍAN IMPONERSE SI EL ALUMNO/A PERSISTE EN SUS CONDUCTAS.	
Quedarse durante la hora del recreo realizando algún trabajo relacionado con el conflicto y dirigido por algún maestro/a.	El tutor/a
Salir al recreo, pero sin participar en el juego.	El tutor/a
Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro.	Jefatura de Estudios
Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un máximo de tres días lectivos. El alumno/a durante la suspensión realizará actividades formativas.	Jefatura de Estudios
Suspensión temporal de la participación en actividades extraescolares o complementarias del centro.	Dirección
Suspensión del derecho de asistencia al centro por un máximo de tres días lectivos. El alumno/a durante la suspensión realizará actividades formativas.	Dirección
La reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a la convivencia del centro se considera una conducta gravemente perjudicial para la convivencia y conllevaría correcciones más severas que las anteriores.	

4.- Actuaciones previas y posteriores.

- Estas normas de actuación se explicarán detenidamente al alumnado afectado por su tutor/a, para que tengan un conocimiento detallado de las mismas.
- Una vez pasado un tiempo prudente desde el inicio de la aplicación de las mismas, se celebrarán equipos docentes conjuntos para valorar su eficacia e introducir mejoras o nuevas iniciativas.

El tutor/a

Fdo.: _____